


MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	1 de 3	

Resolución N°32
(4 de abril de 2025)

"Por la cual se adjudica el contrato que se deriva de la Convocatoria Pública N°002-2025"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que confiere las Leyes 100 de 1993, 1438 de 2011, los Decretos 139 de 1996, 1082 de 2015, el Acuerdo N°015 de 2023, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

Que la gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en virtud de la competencia establecida en el artículo 58 del Acuerdo N°015 de 2023, inició el proceso de contratación a través de la Convocatoria Pública N°002-2025, la cual tiene por objeto:

"Contratar el suministro de medicamentos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios en la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano."

Que en cumplimiento del artículo 25 del Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, el 18 de marzo de 2025, se publicó el aviso de la Convocatoria Publica N°002-2025 y el proyecto de términos de condiciones publicado en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que conforme a lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo N°015 de 2023, expedido por la Junta Directiva, durante el periodo comprendido entre el 18 al 20 de marzo de 2025, se recibieron observaciones al proyecto de términos de condiciones.

Que el 21 de marzo de 2025, se dio respuesta individualmente a las observaciones y se publicaron en la página de SECOP II www.colombiacompra.gov.co.


Que la gerencia, mediante la Resolución N°30 expedida el 25 de marzo de 2025, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública N°002-2025, y la publicación de los términos de condiciones definitivos, la cual tiene por objeto: *"Contratar el suministro de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del*

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.escentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@escentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	2 de 3	

régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.”

Que, dentro del término establecido en el cronograma, se recibió una (1) propuesta, presentada por el oferente Sociedad por Acciones Simplificadas JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Que efectuado el cierre de la Convocatoria Pública N°002-2025, el 28 de marzo de 2025, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 33 del Acuerdo N°015 de 2023, el Comité de Compras de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, evaluó la propuesta presentada oportunamente dentro de la Convocatoria Pública N°002-2025.

Que concluido el proceso de evaluación de la propuesta presentada oportunamente dentro de la Convocatoria Pública N°002-2025, el Comité de Compras estableció admisible la propuesta que presentó la Sociedad por Acciones Simplificadas JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Que evaluada íntegramente la propuesta que presentó la Sociedad por Acciones Simplificadas JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., el Comité de Compras de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, estableció que dicho proponente cumplía con todos los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y económicas previstas en los términos de condiciones definitivos, obteniendo como puntaje definitivo de CIEN (100) PUNTOS.

Que como consecuencia del resultado citado en el considerando anterior, el Comité de Compras recomendó a la gerencia, adjudicar el contrato al proponente Sociedad por Acciones Simplificadas JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar a la Sociedad por Acciones Simplificadas JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., NIT.901.048.992-7, representada legalmente por MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA, identificada con la cédula de ciudadanía N°46.450.943 expedida en Duitama, el contrato derivado de la Convocatoria Pública N°002-2025, el cual tendrá por objeto Contratar el suministro de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$219.000.000.00), la entidad cancelará el valor del contrato de suministro de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	3 de 3	

diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, durante el termino de ejecución del contrato, pagará al contratista el valor por eventos, los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico realmente suministrados a la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que el contratista radique las facturas, las cuales deberán cumplir las normas legales vigentes, las cuales deben contener el número del contrato, nombre del producto, código ATC, descripción, presentación, concentración, laboratorio fabricante, número de lote, fechas de vencimiento, Registro Sanitario del medicamento, valor unitario, I.V.A., cantidad facturada y total del valor de los medicamentos, insumos médico quirúrgicos, odontológicos y laboratorio clínico suministrados, además deberá allegar la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, el correspondiente ingreso a farmacia y presentación de certificación del revisor fiscal y/o contador en la que conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el presente acto administrativo y sus anexos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Jenesano, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



SANDRA VIVIANA SAMPAYO DIAZ

Gerente

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

“TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD”

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: [http : //www.esecentrosaludjenesano.gov.co](http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co) CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co